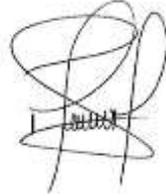


REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JENNY YUSTRES PEDRAZA
RAD: 005-2017-429-00

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el presente expediente desarchivado a solicitud de la parte demandada quien solicita la reproducción de los oficios de desarchivo.

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto Interlocutorio No. 1809

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Tenemos que el presente proceso fue desarchivado a solicitud de la demandada quien pretende la reproducción de los oficios de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de su propiedad identificado con las placas **WHV 579**, solicitud que por ser procedente será despachada de manera favorable.

En merito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Único.- Por Secretaría procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas decretadas en el presente proceso y que pesan sobre el vehículo de placas **WHV 579**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

JUEZ

01

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 204 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 30 de noviembre de 2021 a las 8:00 am

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cea0137910db1c65cc8caa0578ccdec67d5758dc9c2a04bc0a413d5244df2af8

Documento generado en 29/11/2021 03:45:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>